



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

RES. DECECO- N° 1.232/22

SALTA, 21 de diciembre de 2.022
Expte. N° 6.867/22

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Carolina Julieta Pluchinsky presidente del Centro de Estudiante (CEUEC) extensión áulica Cafayate, donde solicita cubrir los gastos para la celebración del Día Mundial del Turismo, realizada el día 27 de septiembre del corriente año en la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha jornada se realizó la promoción de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate.

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la partida “Canon Banco Patagonia”.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a los gastos efectuados en la celebración del Día Mundial del Turismo, realizada el día 27 de septiembre del corriente año en la localidad de Cafayate, por la suma total de **PESOS: VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle

Ord.	Detalle	Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Vera Flores Rene Rolando	00003-00000142	26/09/2022	2-9-2	\$ 4.020,00
2	Suarez Esther Lidia	0001-00002058	26/09/2022	3-5-3	\$ 1.020,00
3	Bravo Nora Stella	00003-00002359	26/09/2022	2-9-2	\$ 2.400,00
4	Perova SRL	0004-00019377	27/09/2022	2-1-1	\$ 2.207,00
5	Casimiro Sergio Martin	00001-00000240	28/09/2022	2-9-2	\$ 7.173,00
6	Vera Flores Rene Rolando	00003-00000144	29/09/2022	2-9-2	\$ 3.180,00
TOTAL					\$ 20.000,00

Art. 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en este caso se indica e imputarlos a la Partida Canon Banco Patagonia de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración de esta Facultad para conocimiento y demás efectos.

mcc/cbv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa